



  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

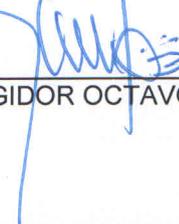
PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, **POR LO TANTO EXISTE QUORÚM LEGAL** PARA LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.-----

  
REGIDOR NOVENO

-----EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PROCLAMA: ESTAN PRESENTES LOS ONCE INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN CONSECUENCIA **EXISTE QUÓRUM LEGAL**, EN VIRTUD DE LO MISMO SE DECLARAN VALIDOS Y OBLIGATORIOS LOS ACUERDOS QUE EN LA PRESENTE SESIÓN SE TOMEN.-  
CÚMPLASE.-----

  
REGIDOR OCTAVO

-----**3.**-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO **JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA: SEÑOR SECRETARIO, DE LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

  
REGIDOR SÉPTIMO

-----ENSEGUIDA, EL CIUDADANO LICENCIADO **LUÍS CONRAD MONCADA ELEJO**, SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTA: PROCEDO A DAR LECTURA AL SIGUIENTE:

  
REGIDOR SEXTO

#### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
3. LECTURA Y, EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DÍA;
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR;
5. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, DECLARAR LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES PARA AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES POR LOS PROCEDIMIENTOS DE AUSCULTACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA CELEBRADAS EL DÍA 10 DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DE ACUERDO A LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, INFORMES Y COMPUTOS DE LA ELECCIONES, EMITIDAS POR LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL;
6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, DECLARAR LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES PARA AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES POR LOS PROCEDIMIENTOS DE AUSCULTACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADAS EL DÍA 11 DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DE ACUERDO A LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, INFORMES Y COMPUTOS DE

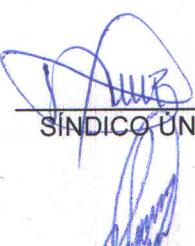
  
REGIDOR QUINTO  
13:00pm 25/04/18

  
REGIDOR CUARTO  
13:00 Pm 25/04/18

REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

REGIDOR PRIMERO

  
SÍNDICO ÚNICO

  
PRESIDENTE  
MUNICIPAL



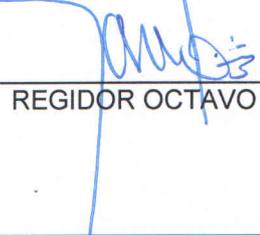
  
SECRETARIO DEL H.  
AYUNTAMIENTO

LA ELECCIONES, EMITIDAS POR LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL;

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, DECLARAR LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES PARA AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES POR LOS PROCEDIMIENTOS DE AUSCULTACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA CELEBRADAS EL DÍA 17 DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DE ACUERDO A LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, INFORMES Y COMPUTOS DE LA ELECCIONES, EMITIDAS POR LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL;

  
REGIDOR NOVENO

  
REGIDOR OCTAVO

  
REGIDOR SÉPTIMO

8. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, DECLARAR LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES PARA AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES POR LOS PROCEDIMIENTOS DE AUSCULTACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA, CELEBRADAS EL DÍA 18 DEL MES DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, DE ACUERDO A LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS, INFORMES Y COMPUTOS DE LA ELECCIONES, EMITIDAS POR LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL.

REGIDOR SEXTO

  
REGIDOR QUINTO  
13:00 pm 25/04/18

-----4.-PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFESTÓ: QUE LOS PUNTOS 1, 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DÍA FUERON DESAHOGADOS AL INICIO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA DARLE LEGALIDAD A LA MISMA. SOLICITÓ DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO NÚMERO 4 (CUATRO), EN EL QUE LOS EDILES APROBARON EL ACTA ANTERIOR DISPENSANDO AL SEÑOR SECRETARIO DE LA LECTURA DE LA MISMA.-----

  
REGIDOR CUARTO  
13:02 pm 25/04/18

-----PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

REGIDOR TERCERO

  
REGIDOR SEGUNDO

-----PROSIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO JUAN ANTONIO AGUILAR MANCHA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: SEÑOR SECRETARIO DÉ LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

  
REGIDOR PRIMERO

-----EL CIUDADANO LICENCIADO LUÍS CONRAD MONCADA ELEJO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO:-----

  
SÍNDICO ÚNICO

-----5.ANÁLISIS Y, EN SU CASO, DECLARAR LA VALIDEZ DE LAS ELECCIONES PARA AGENTES Y SUBAGENTES MUNICIPALES POR

  
PRESIDENTE MUNICIPAL